

152

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 DIC. 2020

Proceso Ejecutivo -- por sumas de dinero  
Rad. No. 110013103024201700222 00

Teniendo en cuenta lo tardíamente informado por el Juzgado Quince (15) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, atendiendo que la actuación que allí cursó ya ha terminado, no se remitieron los oficios a la Oficina de Instrumentos Públicos dejando a disposición los remanentes y en aras de brindar celeridad procesas, por secretaría realícese nuevamente los oficios respectivos solamente comunicando el levantamiento de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE,

  
HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA  
JUEZ

JIDC

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. 001 Fijado hoy 12 ENF 2021 a la hora de las 8:00 AM KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria</p>
--

